

¿DEBERÍA PAGARSE A LOS REVISORES?

En el proceso de publicación de un artículo científico, la revisión del mismo por parejas (*peer-review*) constituye hoy en día uno de los aspectos más importantes a la hora de garantizar la calidad del mismo^{1,2}.

Habitualmente, cualquier artículo es recibido por la persona responsable en la revista (director, secretario de redacción, redactor jefe), quien inicialmente realiza una valoración del mismo, analizando si su contenido se ajusta a la línea editorial de la revista, si está correctamente realizado en líneas generales, si lleva a cabo una aportación científica mínimamente importante, y si se han seguido correctamente las normas de publicación de la revista³. Aquéllos que no cumplen estas normas son devueltos a sus autores, en una proporción que varía enormemente de una revista a otra y que depende, sobre todo, de la cantidad de artículos que se reciba. En sus «instrucciones para los autores», algunas revistas, como el *New England Journal of Medicine*, el *JAMA* y el *American Journal of Internal Medicine*, ya informan y lamentan (¿o realmente se jactan?) que rechazan el 90% de los artículos que les son remitidos.

A continuación los artículos pasan al proceso de revisión por pares como primer paso para la publicación. En este momento, unas revistas suelen aceptar los revisores que son sugeridos por los propios autores para la valoración del artículo, a la vez que evitan los revisores que son vetados, sin entrar en detalles del porqué. Otras revistas no aceptan sugerencias en uno y otro sentido, y eligen los revisores que consideren oportuno. Ambas posturas son igual de respetables; aún más, en los últimos años algunas revistas han optado por realizar la revisión de forma abierta, no-anónima. Los resultados parecen ser los mismos, tal y como se demostró en un artículo publicado en el *British Medical Journal*, en el que se efectuó un estudio comparando la calidad de las publicaciones dependiendo de que los revisores fueran anónimos o no, llegando a la conclusión de que la calidad de los artículos no se alteraba⁴.

Precisamente el hecho de que en los últimos años las revistas tiendan en general a aceptar los revisores sugeridos por los autores se debe a un hecho fundamental: es difícil encontrar revisores buenos que acepten realizar la revisión. Porque precisamente si son buenos y destacan en sus respectivos campos de trabajo, se verán prácticamente asediados por los comités editoriales; y se trata de una labor gratuita, que bien llevada a cabo ocupa mucho tiempo. Ésta es la idea central de esta editorial, y la que nos gustaría someter a debate con los lectores de la revista.

La dirección o el consejo editorial de la revista lo que busca en un revisor es una persona que tenga una calidad científica reconocida, que domine el tema sobre el que se le pide su opinión, que realice una crítica objetiva y justa que ayude a tomar una decisión sobre la aceptación o rechazo del original, y que en el caso de que realice un informe favorable, aunque sea con correcciones, éstas ayuden a mejorar la calidad del artículo. Al consejo editorial de la revista le interesa que los artículos publicados sean citados posteriormente, entre más mejor, para mejorar el factor de impacto de la revista⁵. Por último, que la revisión se realice en un período de tiempo no muy largo, que habitualmente se suele fijar entre 2 y 4 semanas.

A los autores lo que les interesa es un revisor no excesivamente duro, que les facilite la publicación del artículo, si es posible sin demasiados cambios. Hablando con sinceridad, la mayor parte de revisores que son sugeridos por los autores se hace basándose en que con los revisores existe una relación que mezcla el reconocimiento científico con la re-

lación personal, en proporciones variables, en la que quizá predomina la amistad.

¿Y qué le interesa al revisor? Por una parte puede incluir en su *curriculum vitae* el mérito de ser revisor de una determinada revista, mérito más o menos valorado, sobre todo si tenemos en cuenta lo comentado anteriormente, es decir, cómo son escogidos muchos de ellos. Por otra parte puede servir como instrumento de autosatisfacción, ya que de alguna manera se están reconociendo los méritos científicos del revisor (siempre que no tengamos que volver al punto anterior). Por último, para muchos revisores es una especie de obligación autoimpuesta desde la coherencia de colaborar con un sistema de transmisión de la información científica, por medio de las revistas que hayan aceptado la revisión por pares de los artículos.

Lo que ocurre en la realidad es que aquellos profesionales que tienen un mayor reconocimiento científico hacia su trabajo, suelen ser los más ocupados, ya sea por su trabajo habitual, manteniendo precisamente sus propias líneas de investigación, como por un trabajo colateral de charlas, conferencias, ponencias a congresos, colaboraciones en capítulos de libros, etc., y es precisamente a ellos a quienes se les solicita una mayor cantidad de artículos para revisar. Se les demanda precisamente lo que menos disponen: tiempo. Y es que el proceso de revisión de un original, si está bien hecho, lleva muchas horas. Además de ser leído con detalle, deben buscarse artículos relacionados con el mismo, leerlos, escribir las sugerencias, razonar las causas de las correcciones o del rechazo y todo ello en un tiempo no muy largo. En muchas ocasiones, al ser el artículo reenviado una vez corregido, debe repetirse el proceso. Se entiende entonces que muchos revisores opten sencillamente por no aceptar realizar el trabajo. De ser así se daría la paradoja de que los mejores revisores no estarían evaluando los originales, con lo que la razón de ser de todo el proceso de alguna manera queda en entredicho.

Algunas revistas han decidido cobrar por artículo evaluado, aunque el mismo sea posteriormente rechazado. Por poner un ejemplo, el *Journal of Bone and Mineral Research* cobra 50 dólares por este concepto, y si el artículo es posteriormente publicado, cobra también por cada página publicada⁶. Esto nos llevaría a otro debate diferente del actual, sobre si es necesario tener que pagar para comunicar los resultados de una investigación científica; pero volviendo al tema de este editorial: ¿cómo es posible que la pieza clave de todo el proceso de publicación, el revisor, no cobre nada por su trabajo?

Por ello realizamos la presente sugerencia: que el trabajo que realizan los revisores sea valorado y pagado consecuentemente, pero no tiene por qué serlo con dinero. Una alternativa que proponemos sería que la revista facilite al revisor una suscripción electrónica a la misma, y podría, por ejemplo, acordarse un determinado número de revisiones al año a cambio de una suscripción por igual período de tiempo. Esta suscripción sería incluso una herramienta necesaria para que el revisor realice mejor su labor, pues para evaluar un determinado original tendría inmediato acceso a artículos publicados en esa misma revista, y podría sugerir su inclusión en alguna parte del original, habitualmente en la discusión, lo que favorecería a su vez sus intereses de cara al factor de impacto. Como se ve, al final todo está relacionado. Y este tema no es nuevo. Fue sugerido hace casi 30 años por otros autores⁶, por cierto con muy escasa repercusión, pero también es justo reconocer que en esa época el proceso de revisión por pares no estaba tan arraigado como en la actualidad. El debate está abierto. Ahora los lectores tienen la palabra.

BIBLIOGRAFÍA

- 1 Smith R. Peer-review: reform o revolution? BMJ 1997;315:759-60.
- 2 Ellis JA. Why should I review a paper for the American Journal of Public Health? Am J Public Health 2003;93:533-5.
- 3 Revington MI. Peer-review- What is it? Why use it? Aust Vet J 2002;80:604-5.
- 4 Van Rooyen S, Godlee F, Evans S, Black N, Smith R. Effect of open review on quality of reviews and on reviewers' recommendations: a randomised trial. BMJ 1999;318:23-7.
- 5 Sosa Henríquez M, González Macías J, Díez Pérez A. ¿Qué es el factor de impacto bibliográfico? Su aplicación en el campo del metabolismo mineral óseo. Rev Esp Enf Metab Oseas 1996;5:182-4.
- 6 Tom BC, Gresham SA, Goto U, Henderson WJ, Judo CS Jr, McDonald BA. Pay the peers. Utilization review with a team approach and payment of physician reviewers. JAMA 1976;235:738-41.

M. C. NAVARRO RODRÍGUEZ^a
Y M. SOSA HENRÍQUEZ^b

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Centro de Ciencias de la Salud. ^aDepartamento de Enfermería y ^bDepartamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas. Servicio de Medicina Interna. Hospital Universitario Insular. Las Palmas de Gran Canaria.